

“Los niños son nuestro recurso máspreciado ”

Propósito Del Programa de Educación para Migrante:

Los Programas de Educación para Migrante del CUSD apoyan con alta calidad y entendimiento a programas educativos para niños migratorios para que puedan enfrentar perturbaciones en la educación, y otros problemas que resultan debido a constantes mudanzas. El estado usa fondos para asegurarse que los niños migratorios sean proveídos con apropiados servicios educativos (incluyendo los de ayuda) que atiende necesidades especiales de manera eficiente y coordinada; para garantizar que los niños migratorios tengan la oportunidad de cumplir con los mismos estándares y contenido estatales desafiantes y difíciles, rendimiento estatal que se espera que todos los niños cumplan. Diseñar programas para ayudar a los niños migrante a superar su nivel académico, cultural, barreras del idioma, aislamiento social, problemas relacionados con la salud, y para prepararlos en una transición exitosa de la educación superior o de empleo; y asegurarse que niños migrante se beneficien del estado y del sistema de reformas local. Servicios, Programas, y Actividades incluyen pero no se limitan a las siguientes:

Servicios Académicos:

El Programa de Educación para Migrante complementa el programa regular de la escuela, ayudando a los estudiantes migrante a mejorar sus habilidades académicas, asistir a los estudiantes en las áreas de contenido básico, ofrecerles la oportunidad de participar en programas de enriquecimiento que, de otra manera no estaría disponible. Asistencia académica, tutoría, programas después de la temporada de escuela, prevención del abandono escolar, consultas entre padres y maestros, monitoreo de asistencia y calificaciones del estudiante, biblioteca para préstamo de libros y materiales, tanto a padres como a estudiantes. Su hijo/a puede calificar para tutoría en lectura y/o matemáticas si sus calificaciones tienen un nivel bajo. Para más información favor llamar a la escuela de su hijo/a o al Departamento de Servicios Suplementarios al 327-9564.

¿Quienes son nuestros trabajadores migrante?

Los niños que son migrantes y han tenido las bases para su elegibilidad MEP debidamente registrada, podrán recibir los servicios MEP. De acuerdo a las secciones 1309 y 1115(b)(1)(A) (las cuales se aplican por referencia) del estatuto y 34 CFR 200.40(c) y de las regulaciones, un niño (a) es elegible para los servicios del MEP cuando: Los trabajadores migrante buscan empleos temporales o estacionales en la agricultura, pesca, o industrias relacionadas, incluyendo procesamiento de alimentos. Estos siguen las temporadas estacionales en todo el país y son responsables en gran parte del cultivo y cosecha de frutas, vegetales, y muchos otros productos alimenticios. Muchos de los trabajadores migrante tienen un promedio de ingresos económico que esta por debajo de la línea de pobreza nacional. Mientras muchas familias migrante consideran California como su casa, muchos vienen de otros estados y países.



1. (a) Si es mas joven de 22 (y no se ha graduado de la secundaria o no tiene un certificado equivalente a la de secundaria), pero (b), si el niño es demasiado joven para asistir a la escuela patrocinada por programas educativos, tiene la edad suficiente para beneficiarse de un programa de instrucción organizado (Sección 1115(b)(1)); **Y**
2. Un migrante es un trabajador agrícola o un pescador migrante (tal como se define en la Sección 1309 del estatuto) **O** tiene un padre, cónyuge, o tutor quien es un trabajador agrícola migrante o un pescador migrante; **Y**
3. Desempeña, o tiene un padre, cónyuge, o tutor quien desempeña, habilita para trabajar en agricultura o pesca como un principal medio de subsistencia (34 CFR 200.40(c), (e), y (f)); **Y**

4. Se ha movido en últimos 36 meses para obtener, o para acompañar o unirse a un padre, cónyuge, o tutor para obtener, un empleo temporáneo o estacional en agricultura o la pesca; Y
5. Se ha movido de un distrito escolar a otro.

A través del Programa de Educación para Migrante a estos niños se les puede proporcionar suplementarios educativos y servicios de apoyo para ayudarles a superarse académicamente. Los niños migrante pueden cerrar el estrecho de logros en la educación y desarrollar sus capacidades y opciones para su futuro. Además, el programa ofrece oportunidades de desarrollar la confianza en sí mismo y la autoestima.

¿Que hace que un niño sea elegible?

- Para calificar al Programa de Educación Migrante, un niño migrante debe haberse mudado en los tres últimos años en todo el estado o movido de distrito escolar con un padre migrante, tutor, o si mismo, para que el niño, o el tutor del niño, o un miembro de familia inmediata pueda obtener un empleo temporal o estacional en la agricultura, la pesca, o en actividad de procesamientos de alimentos. El niño puede estar entre grados, preescolar y 12 grado y no deben ser mayores de veinte y dos ni ser un graduado de escuela secundaria. Información Adicional:

Programa de Servicios de Salud:

Cada escuela del Distrito Escolar tiene una enfermera que puede ayudar con cualquier pregunta o preocupación. Además ofrecemos un clínicas de salud dentro nuestro distrito para ayudar a las familias con una variedad de necesidades de salud. Para información adicional, por favor llame a la clínica de salud cerca del sitio escolar de sus niños/niñas.

CALENDARIO DE LOS CENTROS DE SALUD PARA NIÑOS DEL CUSD

Recomendamos llamar antes para hacer citas previas, no es requerido.

Pacientes que no tengan citas serán atendidos por orden de llegada.

Sierra Vista Elementary 327-7976 8:30 -12:00, 1:00-4:00, Lunes – Jueves*

***La clínica esta cerrado durante la media hora 12:00 – 1:00**

Plan de tarifas (solo efectivo): Vacunas de atención del bienestar del bebé y el cuidado del niño sano - Convocatoria de las tasas

WIC Referidos \$ 10.00 Prueba de TB (lunes, martes y miércoles solamente)

Tratamiento de lesiones o enfermedades \$ 30.00 para los deportes físicos (sin cita previa) menores \$ 30.00 por visita por enfermedad (no ins. O Medi-Cal)

\$ 30.00 para preescolar / 1er grado físico

(Nombramiento requiere)

Asistencia en inscribirse en la programa de Familias de buen salud o programas Medi-Cal Seguro

**** No hay cargo para los pacientes de Medi-Cal para visitas por enfermedad, exámenes físicos completos y vacunas.***

Departamento de Servicios Suplementarios:

Rebecca Rodriguez, Representante de la comunidad (español) @ 327-9564

Tam Tran, Programa de tecnología @ 327-9554

Bob Kampf, Director @ 327-9086

